



ACTA N° 11- O - GADMLA - ADM-2019-2023



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO
CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE LAGO AGRIO, EL 30 DE AGOSTO DEL 2019.**

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas quince minutos, del viernes 30 agosto del dos mil diecinueve. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Ingeniero Abraham Freire Paz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Ordinaria de Concejo. El señor Alcalde, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a registrar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes los señores Concejales y Concejales: Sr. Aybar Aponte, Sr. Hernán Cueva, Sr. Víctor Burbano, Sra. Martha Castro; Andrea Castillo y Dr. Hugo Moreno. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Augusto Guamán Rivera. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, el señor Alcalde, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum de todos los miembros del Concejo Municipal, el señor Alcalde da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 11 convocada para la sesión ordinaria del día viernes treinta de agosto del 2019. Seguidamente el señor Alcalde, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación de las Actas: a) Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 10-0-GADMLA-ADM-2019-2023, del 23 de agosto del 2019; b) Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 06-E-GADMLA-**



2019-2023, del 27 de agosto del 2019; CUARTO.- Lectura del Oficio Nro. 04-AB-CCLA-GADMLA-2019, de fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el señor Arcadio Bustos, Concejal del cantón Lago Agrio; QUINTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 024-DGP-2019, suscrito por los señores Arquitectos Wilson Martínez y Paúl Romero-Director y Jefe de Proyectos de la Gestión de Planificación respectivamente, sobre AUTORIZACIÓN DEL SENO DE CONCEJO PARA EL PROYECTO PLAN HABITACIONAL DE INRTERÉS SOCIAL “MI VIVIENDA” de conformidad a lo que determina el Art. 60 del literal n) del COOTAD; y en cumplimiento al Art. 1 de la ORDENNZ A QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL DE LAGO AGRIO; SEXTO.- Clausura. Acto seguido el señor Alcalde, se dirige al Concejo para y pone a consideración el orden del día propuesto; seguidamente la Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y propone que se apruebe el Acta prevista en el literal a) del tercer punto del orden del día, la Concejala Martha Castro pide la palabra y califica la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo, al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **Unanimidad se Resuelve:** Aprobar el orden del día. **TERCERO: Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 10-0-GADMLA-ADM-2019-2023, del 23 de agosto del 2019.-** La Concejala Martha Castro Solicita la palabra, quién manifiesta que revisada en Acta íntegramente su contenido está de acuerdo a la manifestado en la sesión anterior, por lo que solicita que se aprueba dicha Acta, acto seguido el Concejal Aybar Aponte solicita la palabra y procede calificar la moción presentada por la Concejala Martha Castroal. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **Unanimidad se Resuelve:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Concejo Nro. 10-0-GADMLA-ADM-2019-2023, del 23 de agosto del 2023, prevista en el literal a) del tercer punto del orden del día; Seguidamente el señor Alcalde pone a consideración el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 06-E-GADMLA-2019-2023,



del 27 de agosto del 2019.- La Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y mociona que se apruebe el Acta tal como está, acto seguido pide la palabra el Concejal Aybar Aponte y procede a calificar la moción propuesta por la Concejala Andrea Castillo. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **Unanimidad** se Resuelve: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del Concejo Nro. 06-E-GADMLA-2019-2023 prevista en el literal b) del tercer punto del orden del día. Continuando con la sesión Ordinaria el señor Alcalde procede a declarar al Concejo en Audiencia pública de conformidad al procedimiento parlamentario para quienes hayan solicitado ser recibidos, a través de Secretaría se da a conocer que si existen Comisiones solicitantes y proceden a intervenir en el siguiente orden: Interviene la señora María Andi, representante de la Asociación de Producción Agropecuaria de Nacionalidades de la Provincia de Sucumbíos "ASOPRANAPSU", quienes manifiestan que se regule el recorrido de las rancheras que vienen de las comunidades, así como es imperioso que se construya un mercado propio de las nacionalidades; A continuación interviene la señora Lilian Vela representante del Gremio de Maestros de Peluquería y Belleza del Cantón Lago Agrio, quien solicita se done un terreno para construir una sede de la organización; A continuación interviene el señor Juan Pastor Farez Rico en nombre del Comité Pro-mejoras Primavera Tres, solicitando se legalice el barrio para poder tener acceso a los servicios básicos; Así mismo interviene el señor Hugo Sánchez, representante del barrio César Mena, quién pide que se retire el alambrado que el señor Orellana ha puesto sobre predios del barrio; **CUARTO.- Lectura del Oficio Nro. 04-AB-CCLA-GADMLA-2019, de fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el señor Arcadio Bustos, Concejal del cantón Lago Agrio.-** El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el Oficio en referencia, el Concejal Víctor Burbano solicita la palabra y propone que el seno del Concejo conozca el mismo, propuesta que es calificada y respaldada por el concejal Aybar Aponte. Al no existir otra moción el señor Alcalde me solicita proceda a registrar la votación nominal, los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **Unanimidad** se Resuelve: Dar por conocido el oficio Oficio Nro. 04-AB-



CCLA-GADMLA-2019, de fecha 27 de agosto del 2019, suscrito por el señor Arcadio Bustos, Concejal del cantón Lago Agrio: **QUINTO.- Análisis y Resolución del informe Nro. 024-DGP-2019, suscrito por los señores Arquitectos Wilson Martínez y Paúl Romero- Director y Jefe de Proyectos de la Gestión de Planificación respectivamente, sobre AUTORIZACIÓN DEL SENO DE CONCEJO PARA EL PROYECTO PLAN HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL “MI VIVIENDA” de conformidad a lo que determina el Art. 60 del literal n) del COOTAD; y en cumplimiento al Art. 1 de la ORDENANZA QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZACIÓN MUNICIPAL DE LAGO AGRIO.-** El señor Alcalde pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales, el Quinto punto del orden del día.- El señor Alcalde pone a consideración del Concejo el quinto punto del orden del día, quien manifiesta que el Arq. Paúl Romero entrará en detalle del proyecto, así mismo indica que dentro de la gestión se quiere impulsar varios planes de vivienda, es así que al MIDIVI, entregamos nueve hectáreas de terreno en General Farfán y estamos con la Presidenta de la Junta Parroquial de Pacayacu viendo unos terrenos para que construya casas para las personas de escasos recursos económicos, hay que destacar que este endeudamiento para los planes de vivienda no afectará en absoluto a la capacidad de endeudamiento que tiene nuestra institución con el Banco de Desarrollo, por lo que para realizar este tipo de proyecto, se requiere que el Concejo me autorice para continuar con el procedimiento. Inmediatamente interviene el señor Arq. Paúl Romero, quien indica que este proyecto la administración anterior estaba llevando adelante, con el banco del Estado nombre que está allí MI VIVIENDA, pero en adelante se cambiara con el nombre MI CASA PROPIA, denominación que no se altera ni interrumpe la continuación del proyecto, la vivienda con todos los servicios básicos está costando los 59 mil dólares, costos que se ha logrado bajar en un costo de 41 mil dólares, así como lo manifestó el señor Alcalde con el 5% de ese valor, ya puede tener acceso a esa clase de vivienda, esta clase de vivienda está considerado para el quintil 3 y 4, que corresponde a la clase media, vivienda que será de dos plantas, pero se construirá una sola planta en un lote de 120



metros cuadrados, con un parqueadero para dos vehículos con un patio posterior y frontal, el financiamiento que otorga el BEDE, no compromete a nuestra capacidad de endeudamiento, ya que es una deuda que se devuelve con las ventas de las viviendas, los recursos que entrega el BEDE, se entregarán a través de un fideicomiso, para lo cual el señor Alcalde requiere de la autorización para realizar este convenio y la ejecución del proyecto; el señor Alcalde pone de a consideración del Concejo la exposición del Arq. Paúl Romero y les solicita a los señores Concejales que, de existir alguna interrogante los ponentes se absuelvan; el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra y la pregunta a los es a cuánto asciende el monto del proyecto?, el Arq. Romero responde que el monto del proyecto está alrededor del 14 millones de dólares monto, el Concejal Hugo Moreno, hace la pregunta, las condiciones que pone el BEDE, a más de las que no son vinculantes de no afectar a la capacidad de endeudamiento del Municipio?, responde el profesional y dice que una garantía del proyecto es el costo del terreno y en caso de no ser suficiente el terreno, tendrá que verse otro que cubra ese monto de garantía que es de dos millones sesenta y dos mil dólares; el Concejal Hugo Moreno pregunta a los ponentes, cuántas viviendas?, responde son 360 viviendas, que se estarán entregando en el primer año 88, en el segundo 136 y en el siguiente 136; Concejal Moreno, manifiesta, en el informe que ustedes emiten en la página 7 dice que son 376 solares, en la siguiente página dice 360 lotes, responde el ponente del proyecto e indica que son 360 viviendas y que 376 lotes son incluyendo las áreas verdes, el Concejal Hernán Cueva, pregunta, la evaluación del terreno donde se va a ubicar las casas quien va hacer, responden ahí va a trabajar la fiduciaria y la Unidad de Vivienda en función de los requisitos; el Concejal Víctor Burbano manifiesta que los quintilis no son nada actualizados, el señor Alcalde indica que básicamente las personas que están en capacidad de adquirirlas las adquieren, la ventaja es que en este proyecto tu puede ahorrar dos mil cien dólares y para la entrada de la casa y vas pagando en lo posterior de manera mensual 350 dólares por ahí, como si estuvieras pagando un arriendo y la casa te va quedando; el señor Concejal Aybar Aponte solicita la palabra y manifiesta que ha leído detenidamente el informe que lo estamos abordando, este proyecto va a generar



trabajo que tanto lo necesitamos, y propone que conceda la autorización al señor Alcalde, para continuar con el desarrollo y ejecución del proyecto de vivienda; la Concejala Martha Castro solicita la palabra y procede a calificar la moción planteada por el Concejal Aybar Aponte, con la observación que más adelante también se considera a la parroquia del Eno, Pacayacu y las más pobladas como General Farfán; el Concejal Víctor Burbano solicita la palabra y procede también apoyar la moción presentada por el Concejal Aybar Aponte, con una pequeña observación, que los requisitos que se hacen las personas solicitantes de las casas con el quintil 3 y 4 se tome en cuenta lo que dice la Ley Amazónica, que sean residentes o que ya vivan más de seis años aquí, para no cometer el error que vengan ciudadanos de otras partes a beneficiarse de las cosas que son de nuestra localidad, con esa observación apoyo la moción del compañero Vice-alcalde; las Concejala Andrea Castillo solicita la palabra y manifiesta que apoya la moción de la señorita Martha Castro en el sentido que se apoye a las otras parroquias que es donde más pobreza tenemos, el señor Alcalde indica que se está trabajando un terreno en General Farfán, igual en Pacayacu con la Presidenta se va a comprar un terreno para entregar al MIDUVI, y en el 2020 tenemos que ver las condiciones para comprar en dos parroquias más, que podría ser el Eno y Santa Cecilia y en el 2021, estaremos comprando para la 10 de agosto y Dureno, General Farfán si tiene; solicita la palabra el Concejal Hugo Moreno y manifiesta que apoya la moción del compañero Aybar Aponte. El señor Alcalde manifiesta que al no existir otra moción, me solicita que proceda a registrar la votación nominal. Los señores Concejales, Concejalas y el señor Alcalde, por **Unanimidad** se Resuelve: Autorizar al señor Alcalde, para continuar con el desarrollo y ejecución del proyecto de vivienda, mediante el informe Nro. 024-DGP-GADMLA-2019, suscritos por los señores Arquitectos Wilson Martínez y Paul Romero – Director y Jefe de Proyectos de la Gestión de planificación respectivamente, sobre EL PROYECTO PLAN HABITACIONAL DE INTERÉS SOCIAL “MI VIVIENDA”, de conformidad a lo que determina en el Art. 60 del literal n) del COOTAD; y en cumplimiento al Art. 1 de la ORDENANZA QUE REGULA LA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS E INSTRUMENTOS QUE COMPROMETAN AL GOBIERNO



AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO; **SEXTO.- Clausura.-** El señor Alcalde del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales y les hace la cordial invitación a las actividades institucionales previstas para este fin de semana, declara clausurada esta sesión, siendo las dieciséis horas con diez minutos.-----

www.lagoagrio.gob.ec



Abraham Freire Paz
ALCALDE DEL GADMLA



Augusto Guamán Rivera
SECRETARIO GENERAL

